

evento proclaud ministrado durante el mes de octubre 873-pts.

Y en este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ningun señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cuarenta minutos, levanta la sesion de la que se extiende la presente acta en cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente, y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual Certifico.

El Alcalde,

Massa

[Signature]

Bosch

[Signature]

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

nº 88

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia veinte y dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reune en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Venientes de Alcalde, Don Joaquin F. de Puigdorfila, Don Guillermo Aloy Salom, D. Bartolomé Pizá Ferrer, Don Jans Antich Gil, D. José Nadal Horrach, D. Vicente Ferrer de Sant Jordi, D. Luis Rosenal González, el Interventor de Fondos,

Don José María Lafuente Paraiso, y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en única convocatoria, y habiendo número suficiente de señores Concejales para poder celebrarla, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y treinta y cinco minutos, abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda trasladar a Madrid Comisión Presidida por el Sr. Alcalde, y designada por el mismo, para gestionar asuntos propios del Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda aprobar una propuesta suscrita por el Teniente de Alcalde Sr. Antich, consistente en el traslado a Madrid de una Comisión Presidida por el Ilmo. Sr. Alcalde, y designada por el mismo, para gestionar diversos asuntos pendientes, tales como; modificación de plantillas de personal; gestión para aprobación Proyectos de obras que figuren en Presupuesto Extraordinario; gestión para el desalojo rápido de los terrenos de la Cuarentena; autorización para construcción escalinatas en Esbalt de's Cá, y otros extremos.

3

Para a la Comisión de Rentas propuesta gratificación a personal recaudador de Arbitrios.

Seguidamente se da lectura de una propuesta suscrita por el Concejil Sr. Nadal Pont, consistente en que se conceda una gratificación al personal recaudador de Arbitrios, basándose en que con anterioridad este personal percibía un tanto por ciento sobre las recaudaciones, que ahora no percibe.

Personal: Que se especifique que entran los recaudadores del Mercado.

Ferrero: Resulta que el premio de coltura se está estudiando desde hace unos meses por el Sr. Interventor y el Sr. Caldeutay a fin de que se distribuya en concepto de quebranto de moneda.

Antich: Que pase a Arbitrios para que, juntamente con la Comisión de Hacienda estudie el asunto.

Nadal Horraet: ¿Cómo puede venir una propuesta de gratificación que no sea por la Comisión correspondiente?

Se acuerda pasar a la Comisión de Rentas.

4

Se acuerda solicitar del Banco de C. local de España, 1.500.000 pts. para

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe a continuación:

Ilmo. Sr. - " Interada la Comisión Especial de Reformas Urbanas de la aprobación del Presupuesto Extraordinario, en

adquisición solar, con cargo a Presupuesto extraordinario.

sesiones del Ayuntamiento Pleno, de fechas 11 de julio y 29 de septiembre del actual año, así como del otorgamiento de la escritura pública, de fecha 23 de octubre último, mediante la que se concierta una operación de Crédito con el Banco de Crédito local de España, en la cual se continúa la suma de un millón quinientas mil pesetas para adquirir y proceder a la urbanización de un solar para la construcción de viviendas.

Dicha consignación figura en el referido Presupuesto extraordinario en el Capítulo 11, Artículo 1. Partida 11.

En su virtud la Comisión Especial de Reformas Urbanas propone a la Comisión Municipal Permanente que acuerde recabar del Banco de Crédito local, la reunión de 1.500.000 pesetas al indicado efecto presupuestadas, sin perjuicio de justificar oportunamente, ante dicho Banco, el pago y destino de la referida suma. - Palma, 19 de noviembre de 1954. - Rubricado"

5

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se in-

se acuerda solicitar

serta a continuación:

del Banco de C. local de España 1.500.000 pts. para adquisición solar para grupo solar Ramón Sull, con cargo Presupuesto extraordinario.

Exmo. Sr. - La Comisión Especial de Reformas Urbanas, se ha enterado de la aprobación del Presupuesto extraordinario, en sesiones del Ayuntamiento Pleno de 11 de julio y 29 de septiembre del corriente año, así como del otorgamiento de la escritura pública, de fecha 23 de octubre próximo pasado, mediante la que se concierta una operación de Crédito con el Banco de Crédito local de España, en la cual se continúa la suma de un millón quinientas mil pesetas para la adquisición de un solar a D. Ramón Pita Fuster para la construcción de un grupo solar conmemorativo que llevará el nombre de Ramón Sull.

Para la adquisición del mencionado solar aparece la consignación de 1.500.000 pesetas relacionada en el Capítulo 10, Artículo 1. Partida 10. del referido Presupuesto extraordinario

En consecuencia la Comisión Especial de Reformas Urbanas propone a la Comisión Municipal Permanente -

acuerde recabar del Banco de Crédito local la reunión de un millón quinientas mil pesetas al indicado efecto propuestas, sin perjuicio de justificar oportunamente, ante dicho Banco, el pago y destino de la referida suma.- Palma a 19 de noviembre de 1954.- J. Antich.- Publicado.

6

Para a Hacienda para un estudio escrito Comisión Superior de Ordenación Urbana de Baleares.

seguidamente se da cuenta de una comunicación de la Comisión Superior de Ordenación Urbana de esta provincia, fecha 15 de noviembre del corriente año, solicitando para el desarrollo y trabajos de dicha Comisión Superior, sea consignada en el Presupuesto de esta Corporación, para el Ejercicio de 1955, la cantidad que estime pertinente, toda vez que la aportación de las Corporaciones locales, debe ser voluntaria.

Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda para su estudio.

Y en este estado y no figurando mas asuntos en el Orden del Día, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

[Signature]

[Signature]
Sr. D. de Sanjurjo

[Signature]

[Signature]
D. José Piza

[Signature]

[Signature]
D. José Piza

[Signature]
D. José Piza

[Signature]
D. José Piza

El Interventor,

[Signature]

El Secretario

[Signature]

Nº 89

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde actual Don Guillermo Aloy Sablon, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y seis de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde actual,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

Nº 90

Sesión Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 26 de noviembre de 1954.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde